

LIBRO IV

DE LA TUTELA JURIDICA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DE LOS MEDIOS PARA RESOLVER LAS CUESTIONES INTERNACIONALES

1018. Las instituciones adecuadas para asegurar el respeto al derecho internacional y de restablecer su autoridad, en caso de violación del mismo, son:

- a) El Congreso.
- b) La Conferencia.
- c) Los Tribunales arbitrales.
- d) Las Asambleas de diplomáticos.

Los medios coercitivos admitidos para reprimir por la fuerza la violación del derecho internacional, mediante los cuales un Estado puede obtener reparación de la lesión del propio derecho, del Estado que arbitrariamente la haya ofendido, son:

- a) La retorsión, las represalias, el bloqueo pacífico y los otros medios lícitos en tiempo de paz.
 - b) La guerra.
-

ARBITRACION Y DERECHO INTERNACIONAL
CAPILLA ALFONSO